

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO - 2018

ASOCIACION ONUBENSE DE SINDROME DE ASPERGER Y TRASTORNOS DE ESPECTRO AUTISTA LEVE Y MODERADO A.O.S.A.-T.E.A	FIRMAS
NIF G21518253	
UNIDAD MONETARIA EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación Onubense de Síndrome de Asperger y Trastornos del Espectro Autista (en adelante AOSA-TEA), se encuentra inscrita, desde el 19 de febrero del 2013, en el Registro de Asociaciones de Andalucía, con el número 3788 de la Sección 1 de la Unidad Registral de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.

AOSA-TEA es declarada de utilidad pública por ministerio del interior, en resolución de 23 de abril de 2018, y publicada en el BOE 103 del 28 de abril de 2018.

Tiene establecido su domicilio social en, C/ Hermanos Maristas, Local-2, con el código postal 21006 de Huelva.

El 9 de Julio de 2013, se procede al alquiler de un local propiedad de la AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCIA (en adelante AVRA), situado en la Calle Hermanos Maristas, Portal A, Local Nº 2, de Huelva, pasando a ser esta dirección a partir de Noviembre de 2013.

Ante el aumento de socios, posteriormente en 2017 se procede al alquiler de otro local en la C/ La Fuente, Nº 19 de Huelva, desarrollándose las actividades propias de la Asociación en los dos lugares.

En la actualidad, previo alquiler de un local,

Así mismo, el art. 3º de sus estatutos establece: El fin último de esta Asociación es el desarrollo integral de las personas con Síndrome de Asperger y/o T.E.A. de nuestra provincia. Para ello se plantea los siguientes objetivos:

1. Promover y desarrollar acciones dirigidas a incentivar la autonomía, desarrollo personal (físico, intelectual, social y emocional) y calidad de vida de las personas con Síndrome de Asperger y T.E.A.
2. Promover y desarrollar acciones dirigidas a mejorar la situación y contexto social

La Presidenta		La Secretaria	
---------------	--	---------------	--

de las personas con Síndrome de Asperger y T.E.A., favoreciendo su participación en su comunidad y sus relaciones interpersonales.

3. Potenciar la investigación científica, la divulgación y conocimiento con relación al Síndrome de Asperger en nuestra provincia.
4. Fomentar la formación de profesionales en el Síndrome de Asperger.
5. Apoyar, asesorar e informar a las familias como primer y principal agente de promoción personal y socialización.
6. Representar y defender de los intereses de las personas con Síndrome de Asperger y T.E.A. ante toda clase de organismos, administración central, institucional, local y autonómica, persona física o jurídica, Entidades Públicas o privadas de cualquier clase o naturaleza, tanto nacionales como internacionales.
7. Colaborar con otras entidades y organismos: EOE, USM, Servicios Sociales, Asociaciones, etc.

En el ejercicio 2018, las actividades realizadas por AOSA-TEA han sido:

- 1- Servicios de evaluación diagnóstica.
- 2- Intervención terapéutica individual.
- 3- Grupos de habilidades sociales.
- 4- Círculo social.
- 5- Escuela de familias.
- 6- Programa de entrenamiento en técnicas para padres y madres.
- 7- Coordinación con Centros escolares.
- 8- Formación a profesionales de la educación.
- 9- Programa de recreos inclusivos en los colegios con monitores.
- 10- Promoción del voluntariado.
- 11- Servicios de empleo y autonomía personal.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación, habiéndose aplicado por la Dirección de la misma, lo dispuesto en *Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos*, publicado en el BOE el 9 de Abril de 2013, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existe ninguna razón excepcional por la que, para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen

La Presidenta		La Secretaria
---------------	--	---------------

fiel de la Asociación.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se ha aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación ni en las Cuentas de Resultado.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Presidenta

La Secretaria

Partidas	Importe
Cuotas de socios/as	19.800,00
Intervenciones terapéuticas	131.187,99
Donaciones y subvenciones	33.750,20
Ingresos excepcionales	660,24
Otros ingresos	4.388,20
Sueldos y Salarios	-119.214,39
Seguridad Social	-35.162,20
Otros gastos	-33.211,90
Excedente del ejercicio antes de impuestos	2.198,14
Impuesto sobre el beneficio	0,00
Resultado del ejercicio	2.198,14

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	2.198,14
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	2.198,14

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanentes	2.198,14
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	2.198,14

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

AOSA-TEA, al estar declarada de utilidad pública, cumple con la limitación impuesta por el artículo 3 del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de Entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo.

La Presidenta		La Secretaria	
---------------	--	---------------	--

No obstante a lo anterior, los resultados positivos del ejercicio se emplearán en primer lugar a compensar las pérdidas de ejercicios anteriores y el resto se llevará a remanente con objeto de reinvertirlo en la actividad propia de la entidad.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

La Asociación no posee al cierre del ejercicio ningún inmovilizado intangible.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La asociación no posee al cierre del ejercicio ningún Bien integrante del Patrimonio Histórico.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, según las Tablas de coeficientes anuales establecidos en el RD 1777/2004 de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Impuesto sobre Sociedades.

En caso de que se produzcan correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

AOSA-TEA no posee al cierre del ejercicio ningún terreno ni construcción.

4.5 PERMUTAS

AOSA-TEA no ha realizado ninguna permuta durante el ejercicio.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se

La Presidenta

La Secretaria

consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros

b) Pasivos financieros

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: por su valor nominal.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales. Proveedores y acreedores varios: por su valor nominal.

Deudas con entidades de crédito: por su valor de coste.

4.7 EXISTENCIAS

La asociación a 31 de diciembre no tiene ninguna existencia.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

En la actividad que realiza la Asociación no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

AOSA-TEA es sujeto pasivo del Impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2018 de acuerdo lo aplicado en el artículo 9.2 de la Ley 27/2014.

La asociación está acogida a la Ley 49/2002, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo; por lo que, declarará en el Impuesto de sociedades la totalidad de sus rentas, tanto las exentas como las no exentas.

Así mismo, le es de aplicación el artículo 7.1º.d), i) y n), de la Ley 49/2002, quedando todas las actividades económicas exentas de tributar por el Impuesto sobre Sociedades.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Siguiendo el principio de prudencia, la Asociación únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos de la Asociación se reconocen en función del criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

La Presidenta

La Secretaria

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen provisiones o contingencias durante el ejercicio.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La sociedad registra los gastos de personal mensualmente. Las pagas extraordinarias son prorrateadas cada mes proporcionalmente a la duración de cada contrato de trabajo. Las cargas sociales se devengan en el mes correspondiente y se pagan a mes vencido. Los gastos de formación y prevención de riesgos laborales se registran en el momento de su compromiso.

No existiendo compromisos por pensiones.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. En el caso de subvenciones para programas a ejecutar en varios ejercicios, se contabilizan en la cuenta (132) Otras subvenciones, donaciones y legados y se lleva a resultados la parte correspondiente al ejercicio en curso.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En la actividad que realiza la Asociación no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones entre partes vinculadas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Equipos proceso de información	0,00	144,23		144,23
Total...	0,00	144,23		144,23

La Presidenta

La Secretaria

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Equipos proceso de información	0,00	29,44		29,44	114,79
Totales	0,00	29,44		29,44	114,79

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No existen arrendamientos financieros en la entidad durante el ejercicio 2018.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

No existen inmuebles cedidos a la entidad ni la Asociación ha cedido el uso de ningún bien de su patrimonio.

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No existen correcciones valorativas durante el ejercicio 2018.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

AOSA-TEA no posee bienes del patrimonio histórico.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	2.985,31	150.987,99	149.675,83	4.297,47
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	7.534,05	51.450,57	28.026,44	30.958,18
Total...	10.519,36	202.438,56	177.702,27	35.255,65

La Presidenta

La Secretaria

Otros deudores		30.958,18
Fundación Cepsa	11.600,00	
Junta de Andalucía (Subvenciones)	12.451,61	
Ayuntamiento de Huelva (Subvenciones)	5.666,66	
Diputación Provincial de Huelva	1.202,75	
Hda. Pública Pagos a Cuentas	37,16	

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	0,00	3.742,64	3.742,64	0,00
Otros acreedores de la actividad propia	12.679,60	93.160,97	96.512,59	9.327,98
Total...	12.679,60	96.903,61	100.255,23	9.327,98

Acreedores por prestación de servicio	1.539,00
Hda. Pública acreedora por conceptos fiscales	4.008,43
Organismos a la Seguridad Social Acreedora	3.780,55

Al cierre del ejercicio la entidad tiene en Balance algunas partidas pendientes de pago. Estos importes han sido satisfechos durante el mes de enero del ejercicio 2019.

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						

La Presidenta		La Secretaria	
---------------	--	---------------	--

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Otros activos financieros					1.531,37	1.531,37
Total...					1.531,37	1.531,37

Existen fianzas constituidas por valor de 1.531,37 € derivadas del contrato de arrendamiento, suministros de agua y de electricidad.

10 PASIVOS FINANCIEROS.

No existen pasivos financieros en la Asociación.

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias	5.382,08	0,00	0,00	5.382,08
Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	16.706,83	0,00	16.706,83
Excedente del ejercicio	16.706,83	2.198,14	16.706,83	2.198,14
Total...	22.088,91	18.904,97	16.706,83	24.287,05

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

AOSA-TEA es sujeto pasivo del Impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2018 de acuerdo lo aplicado en el artículo 9.2 de la Ley 27/2014.

La asociación está acogida a la Ley 49/2002, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo; ya que ha sido **declarada de utilidad pública** por el Ministerio del Interior, en resolución de 23 de abril de 2018, y publicada dicha resolución en el BOE 103 del 28 de abril de 2018; por lo que, declarará en el Impuesto de sociedades la totalidad de sus rentas, tanto las exentas como las no exentas.

Así mismo, le es de aplicación el artículo 7.1º.d), i) y n), de la Ley 49/2002, quedando todas las actividades económicas exentas de tributar por el Impuesto sobre Sociedades.

La Presidenta

La Secretaria

RESULTADO CONTABLE			2.198,14
		Aumentos	Disminuciones
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	187.588,49	189.786,63
	Otras diferencias		
DIFERENCIAS TEMPORALES	Con origen en el ejercicio		
	Con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (Resultado Fiscal)			0,00
TIPO DE GRAVAMEN			
COTA INTEGRAL			0,00

12.2 OTROS TRIBUTOS

Con respecto a la tributación del Impuesto sobre el Valor Añadido, la entidad no desarrolla ninguna actividad afecta a dicho impuesto, según exención otorgada por el artículo 20.uno.8º.c) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. En este sentido, las cuotas del impuesto soportadas son mayor importe de la compra y mayor importe de la adquisición de inmovilizado.

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	3.742,62
Ayudas monetarias	3.742,62
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	7.588,99
Consumo de bienes destinados a la actividad	7.588,99
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	154.376,59
Sueldos	119.118,71
Cargas sociales	35.257,88
Otros gastos de explotación	21.880,29
Arrendamiento local	10.043,53
Primas de seguros	553,77

La Presidenta		La Secretaria
---------------	--	---------------

Partida	Gastos
Servicios profesionales independientes	592,90
Comisiones bancarias	275,33
Suministros	3.381,81
Cuotas Federación Síndrome de Asperger	1.785,00
Otros gastos	398,02
Pérdidas de créditos incobrables derivadas de la actividad	276,49
Campamentos terapéuticos de verano	4.544,00
Amortización Inmovilizado Material	29,44
Total...	187.588,49

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	19.800,00
Cuota de usuarios	19.800,00
Cuota de afiliados	
Promociones, patrocinios y colaboraciones	4.388,20
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	131.187,99
Venta de bienes	
Prestación de servicios	131.187,99
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	34.410,44
Ingresos accesorios y de gestión corriente	34.410,44
Total...	189.786,63

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Junta de Andalucía a través de FASA	2018	2018	1.235,00	0,00	1.235,00	1.235,00	0,00
Diputación Provincial de Huelva	2018	2018	3.202,75	0,00	3.202,75	3.202,75	0,00
Ayuntamiento de Palos	2018	2018	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00
Junta de Andalucía	2018	2018	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00

La Presidenta		La Secretaria	
---------------	--	---------------	--

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
(Mantenimiento)							
Junta de Andalucía (Programa terapéutico)	2018	2018/2019	3.000,00	0,00	1.090,91	1.090,91	1.909,09
Junta de Andalucía (Empoderamiento)	2018	2018/2019	1.882,74	0,00	716,51	716,51	1.166,23
Ayuntamiento de Huelva (Atención a Familias)	2018	2018	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
Junta de Andalucía (Voluntariado)	2018	2018/2019	969,01	0,00	430,67	430,67	538,34
Junta de Andalucía (Atención a la diversidad)	2018	2018	1099,86	0,00	1.099,86	1.099,86	0,00
Junta de Andalucía (Conciliación Laboral y Familiar)	2018	2018	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
Autoridad Portuaria de Huelva	2018	2018	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00
Fundación Cepsa	2018	2019	11.600,00	0,00	0,00	0,00	11.600,00
Bely Sanchez "Más besitos en los ojos"	2018	2018	800,00	0,00	800,00	800,00	0,00
Fundación La Caixa (Campamentos Urbanos)	2018	2018	1.625,00	0,00	1.625,00	1.625,00	0,00
Grufesa SAT	2018	2018	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00
IES Alto Conquero	2018	2018	250,00	0,00	250,00	250,00	0,00
Donaciones Varias	2018	2018	299,50	0,00	299,50	299,50	0,00
Totales...			48.963,86	0,00	33.750,20	33.750,20	15.213,66

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				

La Presidenta		La Secretaria
---------------	--	---------------

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones (132)	2.000,00	15.213,66	2.000,00	15.213,66
Total...				

Entidad	Cantidad
Junta de Andalucía (Programa terapéutico)	1.909,09
Junta de Andalucía (Empoderamiento)	1.166,23
Junta de Andalucía (Voluntariado)	538,34
Fundación Cepsa	11.600,00
Total...	15.213,66

Otras explicaciones

--

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

La Presidenta		La Secretaria
---------------	--	---------------

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		2014	2015	2016	2017	2018	Importe pendiente	
2014	2.998,72	0,00	0,00	2.998,72	2.998,72	100	2.998,72							
2015	696,13	0,00	0,00	696,13	696,13	100	696,13		2.998,72					
2016	1.493,78	0,00	0,00	1.493,78	1.493,78	100	1.493,78			696,13				
2017	16.706,83	0,00	0,00	16.706,83	16.706,83	100	16.706,83				1.493,78			
2018	2.198,14	0,00	0,00	2.198,14	2.198,14	100	2.198,14						2.198,14	
TOTAL	24.093,60	0,00	0,00	24.093,60	24.093,60		24.093,60		2.998,72	696,13	1.493,78			2.198,14

Los excedentes del ejercicio se aplican en su totalidad a financiar recursos destinados al cumplimiento de sus fines (gastos e inversiones). Dicho excedente del ejercicio se aplica en el ejercicio inmediatamente posterior. Es por ello que los excedentes del ejercicio 2018, 2.198,14 €, están pendientes de aplicación a fecha cierre del ejercicio social puesto que se destinarán a la aplicación de los recursos del ejercicio 2019.

La Presidenta

La Secretaria

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	187.588,49		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio	144,23		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	187.732,72		

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La asociación no ha realizado ninguna operación con partes vinculadas

18 OTRA INFORMACIÓN.

- a) Los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribución alguna por su dedicación en la misma, así como tampoco han recibido anticipos o créditos de la entidad.
- Tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros de la Junta Directiva.
- b) El número medio de personas empleadas durante el periodo de 01-01-2018 a 31-12-18 ha sido 5,32. Expresado por categorías y sexo:
- Administración, sexo femenino = 1,40
 - Licenciatura, sexo femenino = 3,57
 - Licenciatura, sexo masculino = 0,35
- c) Las variaciones en el patrimonio neto de la entidad se deben a los excedentes del ejercicio, reflejados en el punto 3 de aplicación del excedente; y por las variaciones de la cuenta 132 de subvenciones a aplicar en varios ejercicios, donde se ha producido una variación positiva de 13.213,66 €. Los movimientos de subvenciones aplicadas al ejercicio se detallan en el punto 14 de la memoria.

La Presidenta

La Secretaria

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Pilar Orrego Arana	Presidenta	
Maria Ángeles Vidal López	Vicepresidenta	
Maria del Pilar Paniagua Martínez	Secretaria	
Juan Diego Castilla Rodríguez	Tesorero	
Celestino Martín Garrido	Vocal	
Rocio Ortega Ramos	Vocal	

La Presidenta		La Secretaria	
---------------	--	---------------	--